

BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E NOTAS A 31 DE JULIO DE 2021

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

- 1.1. Identificación y funciones
- 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones
- 1.3. Base normativa y periodo cubierto
- 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

- 2.1. Bases de medición
- 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad
- 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera
- 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable
- 2.5. Otros aspectos

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

- 3.1. Juicios
- 3.2. Estimaciones y supuestos
- 3.3. Correcciones contables
- 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
- NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR
- **NOTA 7. INVENTARIOS**
- NOTA 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
- NOTA 9. PATRIMONIO



NOTA 1: ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La siguiente nota fue elaborada atendiendo principalmente los criterios de revelación contenidos en la Norma de presentación de estados financieros Guía de aplicación No. 002 "Presentación de Estados Financieros marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público"

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. Es una empresa social de estado con domicilio en Bogotá Carrera 20 No. 47 B 35 Sur. Fue creada según el acuerdo 641 del 6 de abril de 2016 expedido por el Concejo de Bogotá, es una entidad pública descentralizada con categoría especial, del orden distrital, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, adscrita a la Secretaria Distrital de Salud, integrada al sistema de seguridad social en salud y sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 y las demás de su orden, donde se fusionaron las unidades Tunal, Usme, Nazareth, Tunjuelito, Meissen y Vista Hermosa, por tal razón los estados financieros se consolidan a partir del 01 de Agosto de 2016.

Su objeto social es la prestación de servicios de salud y la realización de actividades de promoción y prevención, dirigidas prioritariamente a la población pobre y vulnerable del municipio. El órgano máximo de dirección de la Empresa es la Junta Directiva, la cual es la encargada de nombrar al gerente.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

Resolución 414 del 8 de abril de 2014 (Contaduría General de la Nación). Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y sus modificaciones del marco conceptual de la contabilidad pública y el catálogo general de cuentas.

Actualmente sobre la información a reportar, los requisitos y plazos de envío a la Contaduría General de la Nación, existen las siguientes normas:

1.2.1. Resolución 706 de 2016 "Por la cual se establecen la información a reportar, los requisitos y plazos de envío a la Contaduría General de la Nación"; es la que nos indica fechas de reporte, obliga a transmitir en la Categoría Información Contable



Pública - convergencia y nos obliga a, en su caso (empresa cotizante) homologar la información y enviar los formatos de saldos y movimientos, operaciones recíprocas y variaciones significativas

- 1.2.2. Resolución 441 de 2019 que modifica la Resolución 706 de 2016, incorporando, la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación; destaco lo siguiente: "ARTÍCULO 2. A partir del corte de presentación del informe de cierre para la vigencia 2019, las entidades públicas incluidas en el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, de conformidad con los dispuesto en la Resolución 706 de 2016 y en las demás normas que la modifiquen o sustituyan, podrán presentar voluntariamente sus notas a la CGN, cumpliendo con la estructura uniforme de la "Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN", la cual será de carácter obligatorio a partir del cierre de la vigencia 2020. " (Subrayado fuera del texto).
- 1.2.3. Resolución 109 de 2020 por la cual se adiciona un formulario de reporte en los términos del artículo 7° de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por las resoluciones No. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017 y 441 de diciembre 26 de 2019), para la presentación y reporte de la información financiera específica, correspondiente a los periodos abril junio de 2020 y siguientes hasta que duren los impactos generados por el COVID-19.
- "Los aspectos relacionados el diligenciamiento del formulario 1.2.4. con CGN2020 004 COVID 19, son los indicados la página www.contaduria.gov.co en la sección Normativa/Normograma/Instrumentos Implementación CHIP/Guía para el reporte Categoría Información Contable Pública Convergencia, y debe reportarse (...) hasta cuando duren los efectos de la pandemia ocasionada por el Coronavirus COVID-19."
- 1.2.5. Resolución 193 de 2020 "Por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un parágrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016". Que el Artículo 2° de Resolución 441 de 2019 estableció que las entidades podrán presentar voluntariamente sus notas a la CGN, cumpliendo con la estructura uniforme de la "Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN", la cual será de carácter obligatorio a partir del cierre de la vigencia 2020.

ARTÍCULO 4°. De la resolución 193 de 2020: Modificar el Artículo 16 de la Resolución 706 de 2016 al cual se adiciona el parágrafo 3, con el siguiente texto:

"PARÁGRAFO 3. El juego completo de estados financieros que incluyen las notas que las entidades presentan a la Contaduría General de la Nación en archivo PDF con corte al cierre de la vigencia, deberán ser presentados a más tardar el día 28 de febrero del año siguiente al del período contable a reportar. Para las entidades que solicitaron prórroga para el reporte de los formularios de la



categoría información contable pública convergencia, que supere esta fecha, presentarán los estados financieros y las notas respectivas en la misma fecha autorizada"

- 1.2.6. Tenencia, conservación y custodia de los soportes, comprobantes y libros de contabilidad para el caso de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., la gerencia emite el "ACTA DE APROBACIÓN DE LIBROS OFICIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E" "para el registro de sus operaciones financieras y económicas prepararan sus libros principales y auxiliares de contabilidad por el medio electrónico a través del sistema de información Dinámica Gerencial, en concordancia el numeral 2.9.2.4. Tenencia, conservación y custodia de los soportes comprantes y libros de contabilidad del Régimen de Contabilidad Publica emanada por la Contaduría General de la Nación"; en el computador de la persona que ejerce el apoyo a la Direccion Financiera, área de contabilidad.
- 1.2.7. Mediante Resolución 9061 del 10 de Diciembre de 2020 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN califica a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E como gran contribuyente por los años 2021 y 2022, así mismo las nuevas responsabilidades y plazos de presentación de información.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

Resolución 414 del 8 de abril de 2014 (Contaduría General de la Nación). Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y sus modificaciones del marco conceptual de la contabilidad pública y el catálogo general de cuentas.

Los Estados Financieros presentados comprenden los estados de situación financiera al 31 de Julio de 2021 y 31 de Julio de 2020, y los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujo de efectivo, para los periodos contables terminados el 31 de Julio de 2021 y 31 de Julio de 2020, se preparan de manera mensual y se publican en la página WEB.

Los Estados financieros son aprobados anualmente por la Junta Directiva y dando cumplimiento a la Circular 032 de 2013 Emitida por el Contador General



1.4. Forma de organización y cobertura

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de dichos Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y sus respectivas Políticas Contables, cuyo marco normativo está definido en el Acuerdo 641 de 2016 del Consejo de Bogotá, Resolución 414 de 2014 emitida por el Contador General de la Nación, Acuerdo No. 03 del 28 de Febrero de 2017 de la Junta Directiva de la SUBRED, por "el cual se adopta el proceso de convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera de la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD SUR E.S.E."; la anterior normatividad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno adecuado sobre el reporte financiero relevante para la preparación y presentación razonable de dichos Estados Financieros libres de errores importantes, debido a fraude o error ylas decisiones de la Junta Directiva.

Los hechos económicos se registran en el sistema de información Dinámica Gerencial con los cuales se prepara la información contable, la que es el fiel reflejo de los Libros oficiales, libro mayor y balances, libro diario y libros auxiliares.

Los sados de las operaciones se concilian con cada una de las áreas responsable y generadora de la información.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

La preparación y presentación razonable de dichos Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y sus respectivas Políticas Contables, cuyo marco normativo está definido en el Acuerdo 641 de 2016 del Consejo de Bogotá, Resolución 414 de 2014 emitida por el Contador General de la Nación, a su vez aplica el Reconocimiento, Medición y Revelación en el ejercicio contable la entidad, aplica lo contemplado en el Manual de políticas.

2.1. Bases de medición

Criterio de materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El marco normativo está definido en el Acuerdo 641 de 2016 del Consejo de Bogotá, Resolución 414 de 2014 emitida por el Contador General de la Nación, a su vez aplica el



Reconocimiento, Medición y Revelación en el ejercicio contable la entidad, aplica lo contemplado en el Manual de políticas, la presentación de la información financiera se presenta en la moneda funcional pesos colombianos (COP\$).

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Durante Julio de 2021 la Subred sur no realizó operaciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se han realizado ajustes posteriores al cierre contable de la vigencia 2020.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

- 3.1.1. Depuración de cartera Clinica candelaria de acuerdo a Resolución 001214 de 2021, mediante comité técnico de sostenibilidad contable.
- 3.1.2. Calculo deterioro de cartera del 100% de entidades en liquidación, ASOCIACION BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO EPS-S AMBUQ ESS impacto en el estado de resultados.

3.2. Estimaciones y supuestos

Deterioro de cuentas por cobrar, calculado por el área de cartera mediante matriz con criterios establecidos dependiendo del comportamiento.

3.3. Correcciones contables

No se han presentado ajustes en vigencias anteriores que representen re-expresión de los estados financieros conservando el principio de materialidad.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

No aplica para el objeto social de la subred.



NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

4.1. Periodo cubierto por los estados financieros

Corresponde a los Estados de situación financiera con corte al 31 de Julio de 2021 y 31 de Julio de 2020, y los Estados de resultado integral, estados de flujo de efectivo y estados de cambios en el patrimonio, para los periodos contables terminados el 31 de Julio de 2021 y 31 de Julio de 2020.

> Efectivo y equivalentes al afectivo

Se clasifican en: Efectivo y equivalentes al efectivo; bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata, dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

- Caja general
- Caja menor
- Bancos

Para el Reconocimiento, Medición y Revelación del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, la entidad, aplica lo contemplado en el Manual de políticas.

> Cuentas por cobrar

Se reconoce como cuenta por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en la venta de servicios. Se clasifica en las categorías de costo, corresponden a los derechos para los que la empresa concede plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atiende las condiciones generales del negocio y del sector.

El Cuentas por cobrar estas expuestas al deterioro, se reconocerá de forma separada como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

El área de Cartera de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, E.S.E., evaluará semestralmente si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos están deteriorados.



> Inventarios

Son materiales o suministros que se tienen para la prestación de Servicios de Salud, y se medirán por el costo de adquisición.

Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicarán el método del costo promedio.

Se llevará a cabo la evaluación del deterioro de los inventarios por lo menos una vez al año., en el evento de inventarios que necesiten realizar evaluación del deterioro. Se podrá realizar en cualquier momento, aplicando el Manual de Políticas de la entidad.

> Propiedades, planta y equipo.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, contemplara lo registrado en el manual de políticas de la entidad, el cual fue elaborado bajo el Marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro al público y se tendrá en cuenta en el Reconocimiento, Medición y Revelación de las Propiedades, Planta y Equipo.

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

Los mantenimientos preventivos o correctivos, no incrementarán el valor del activo y se reconocerá directamente en el estado de resultados.

Para determinar la vida útil de los activos se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores: a) la utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo; b) el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: ubicación, producción, reparaciones, mantenimiento, cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; c) la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y d) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

Con base en lo anterior, la Entidad determina que la vida útil de los activos, según su agrupación son:



GRUPO DE ACTIVO AÑOS

DEPRECIACION EN

| • | Edificaciones | 70 años |
|---|-------------------------------------|---------|
| • | Muebles y Enseres | 10 años |
| • | Equipo de Cómputo | 5 años |
| • | Equipo de comunicaciones | 5 años |
| • | Equipo de Transporte Administrativo | 10 años |
| • | Transporte Medico Asistencial | 8 años |
| • | Maquinaria Industrial | 10 años |

Equipo Médico y Científico, al interior de la Subred, este tipo de activos se clasificaran y su vida útil será así:

CLASIFICACION

VIDA UTIL

- Equipos Condicionados:

5 años

Son los equipos médicos científicos de tecnología mecánica y que por su diseño es más costoso realizar reparaciones y que éstas no van a prolongar la vida útil del activo, considerándose más conveniente reemplazar el equipo en su totalidad.

- Equipos Transitorios:

10 años

Son equipos caracterizados por la combinación del tipo de tecnología, mecánica y electrónica. Son equipo de uso constante. Susceptibles de mayor riesgo de obsolescencia.

- Equipos de Vida prolongada:

10 años

Son equipos de tecnología avanzada, donde predomina la combinación de tecnología, electrónica, neumática, mecánica, hidráulica, que están articulados y depende el uno del otro para el funcionamiento total del equipo. Están diseñados para procedimientos más complejos relacionados directamente con la preservación de la vida. Son de uso constante y con un gran volumen de trabajo.



La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil. La depreciación, cuyo fin es reflejar el uso del activo en forma sistemática durante su vida útil, deberá reconocerse en una cuenta independiente dentro de rubro de Propiedad, Planta y Equipo, denominada "depreciación acumulada" por clase o grupo de activo, de tal manera que se facilite su control y seguimiento. El método de depreciación debe reflejar claramente el uso que la Subred está dando al activo. Con base en lo anterior el método de depreciación para toda la propiedad, planta y equipo La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, E.S.E., será en línea recta (método lineal).

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciara cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del La Subred. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas. La depreciación no cesara cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La vida útil y el método depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustaran para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizara como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Al menos una vez al cierre de cada vigencia, se evaluará la vida útil de los activos, en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, E.S.E., y aquellos que se encuentren totalmente depreciados pero que todavía pueden prestar un servicio, serán objeto de reevaluación de sus vidas útiles y se determinará el uso o destinación que se dará a cada uno de ellos.

Los activos que superen su valor al medio SMMLV y sea inferior a dos (2) SMMLV (salario mínimo mensual legal vigente), se denominaran de consumo controlado y su depreciación se registrara dentro del periodo contable; sin embargo se les deberá aplicar las estrategias de control establecidos al interior de la entidad, de acuerdo como sean clasificados según su uso y ubicación.

Los activos con valor inferior a medio SMMLV se clasificarán como de consumo y se registrarán directamente al gasto. Cuando a criterio técnico de uso, cuidado y conservación, rotación, entre otros, de quien ejerce el control de la propiedad, planta y equipo al interior de la entidad éstos podrán registrarse como de consumo controlado y aplicar el procedimiento de depreciación establecido para éstos.



Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, La Subred, aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el momento en que la compensación sea exigible.

> Cuentas por pagar.

Son obligaciones que surgen por las transacciones institucionales en la adquisición de bienes o servicios, necesarias en el desarrollo del objeto de la entidad en la prestación de Servicios de Salud, y son clasificadas en las cuentas por pagar en la categoría al costo.

Las obligaciones se cancelan acorde con lo contractual, y el radicado de la factura por parte del proveedor ante el almacén general o el respectivo supervisor del contrato, el pago estará sujeto a los recursos disponibles a comprometer así como del flujo de caja por parte de la Subred Sur.

Beneficios a empleados.

Reconocimiento, Medición y Revelación de obligaciones por beneficios a los empleados, aplica las directriz del manual de políticas de la entidad acorde con el Marco Normativo para las empresa que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.

Beneficios a corto plazo se reconocerán cuando un empleado haya prestado sus servicios durante el período contable, dentro de los beneficios a corto plazo tenemos:

a) Factores Salariales:

Asignación básica Prima técnica Prima de antigüedad Auxilio de transporte

Subsidio de alimentación
Gastos de representación
Horas extras, dominicales, festivos y recargos nocturnos
Prima de riesgo
Prima semestral o de servicio
Bonificación por servicios prestados

b) Factores no Salariales

Prima secretarial Bonificación de recreación



c) Factores Prestacionales

Vacaciones Indemnización de vacaciones Prima de vacaciones Prima de navidad Auxilio de cesantías Intereses a las cesantías

d) Aportes a Seguridad Social

Salud Pensión Riesgos laborales

e) Aportes Parafiscales

Servicio nacional de aprendizaje "Sena" Instituto colombiano de bienestar familiar "icbf" Caja de compensación familiar

f) Ausencias

Permisos Licencias remuneradas (licencias de luto)

g) Planes de Capacitación y Bienestar Social

h) Incentivos no Pecuniarios

Auxilio para Educación Reconocimiento al buen desempeño Incentivo para turismo Deportes

i) Beneficios Convencionales

Capacitación
Subsidio para educación especial
Festividades de los trabajadores oficiales de salud
Promoción del servicio cooperativo
Maternidad (hora de lactancia)
Auxilio mortuorio
Amparo por fallecimiento del trabajador
Servicios funerarios
Auxilio al trabajador por nacimiento de hijo



Prima nupcial
Arte y cultura
Recreación y deportes
Apoyo a la representación artística y deportiva
Aguinaldo del hijo del trabajador
Permisos remunerados de personal
Políticas de seguridad.

j) Bonificación por firma de convención

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable.

Beneficios a largo plazo

Los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E., consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Comprende beneficios tales como:

- Quinquenio
- Reconocimiento por permanencia

Los beneficios a empleados a largo plazo se medirán, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos.

> Provisiones.

Reconocimiento y medición de los pasivos los cuales estén sujetos en condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, es registrar la estimación apropiada.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación



- Activos y pasivos contingentes: El objetivo de esta política contable es definir los criterios que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. aplicará para el reconocimiento y medición de los activos y pasivos contingentes los cuales estén sujetos en condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.
 - Ingresos Costos y Gastos

Ingresos ordinarios. Reconocimiento, clasificación, medición y revelación de la información de ingresos ordinarios procedentes de las siguientes transacciones:

- Venta de Bienes y Servicios
- Prestación de Servicios de Traslados de Pacientes en Ambulancias.
- Otros ingresos por servicios conexos a la salud
- Docencia Servicio
- Otros ingresos (Financieros)

Subvenciones. Son recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específicos como:

- * Préstamos condicionados con tasa de interés cero, inferiores a las de mercado,
- * Préstamos condenables o donaciones, las cuales pueden ser en efectivo y/o en especie.

Las subvenciones pueden ser monetarias y no monetarias. Las monetarias se medirán por el valor recibido. Las subvenciones no monetarias se medirán por el valor razonable del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Está compuesto por caja, depósito en instituciones financieras y efectivo de uso restringido, el cual presentó una variación en comparación con la vigencia 2020 del 24.57%, donde lo más representativo fue el incremento en el rubro de depósitos en instituciones financieras por valor de \$ 118.159 millones resultado de la reclasificación de saldos desde la cuenta de uso restringido de recursos provenientes de convenios interadministrativos en cumplimiento a la norma a lo establecido en la No. Resolución 433 del 26 de Dic de 2019 Art 5 "Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercada de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público", emitida por la Contaduría General de la Nación.

La desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentada en el Estado de Situación Financiera individual con corte al 31 de Julio de 2021 y 31 de Julio de 2020 es la siguiente:



Cifras expresadas en pesos colombianos

| CUENTA | NOMBRE CUENTA | jul-21 | jul-20 | VARIACION ABSOLUTA | VARIACION RELATIVA % |
|--------|--|-----------------|----------------|-----------------------|-------------------------|
| 1105 | CAJA | 99.799.250 | 95.051.860 | 4.747.390 | 4,99 |
| 1110 | DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 120.422.478.584 | 2.263.931.154 | 118.158.547.430 | 5.219,18 |
| 1132 | EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO | 310.000.000 | 94.638.239.173 | -94.328.239.173 | -99,67 |
| | TOTAL | 120.832.277.834 | 96.997.222.187 | 23.835.055.647 | |

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

Del total del efectivo el 99% corresponde a recursos recibidos por concepto de convenios interadministrativos firmados con e FFDS y un valor de \$ 592 millones correspondiente a recursos propios.

La disminución presentada en la cuenta 1132 corresponde a la reclasificación realizada a la cuenta 111006 teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 433 de 2019.

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR

La siguiente nota fue elaborada atendiendo los criterios de revelación contenidos en la Norma.

Desagregación de las cuentas por cobrar

Presentó una variación del -7%, la desagregación de las cuentas por cobrar presentados en el estado de situación financiera individual al 31 de Julio del año 2021 y 31 de Julio del año 2020 es la siguiente:

Cifras expresadas en pesos colombianos

| CUENTA | NOMBRE CUENTA | iul-21 | iul-20 | VARIACION | VARIACION |
|--------|--|------------------|------------------|-----------------|-------------------|
| CUENTA | INOINIBRE COENTA | jui-2 i | jui-20 | ABSOLUTA | RELATIVA % |
| 1319 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD | 116.362.687.691 | 96.853.082.279 | 19.509.605.412 | 20,14 |
| 1324 | SUBVENCIONES POR COBRAR | 1.349.546.633 | 40.563.372.142 | -39.213.825.509 | -96,67 |
| 1384 | OTROS DEUDORES | 1.319.990.800 | 920.814.415 | 399.176.385 | 43,35 |
| 1385 | CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO | 155.445.759.523 | 144.643.621.638 | 10.802.137.885 | 7,47 |
| 1386 | DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR) | -106.540.527.183 | -102.336.616.684 | -4.203.910.499 | 4,11 |
| | TOTAL | 167.937.457.464 | 180.644.273.790 | -12.706.816.325 | -7,03 |

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera - NIIF



6.1. Prestación de servicios de salud

| CUENTA | NOMBRE CUENTA CONTABLE | JULIO 2021 | JULIO 2020 | VARIACION |
|--------|---|--------------------|--------------------|---------------------|
| 131901 | Plan de beneficios en Salud (PBS) Por Eps - Sin Facturar O Con Facturación Pendiente De Radicar | 5.317.862.446 | 3.994.542.571 | 1.323.319.875 |
| 131902 | Plan de beneficios en Salud (PBS) Por Eps - Con Facturación Radicada | 23.428.356.360 | 17.160.484.296 | 6.267.872.064 |
| 131903 | Plan Subsidiado De Salud (PBSS) Por Eps - Sin Facturar O Con Facturación Pendiente De Radicar | 20.450.537.116 | 23.116.524.659 | (2.665.987.543) |
| 131904 | Plan Subsidiado De Salud (PBSS) Por Eps - Con Facturación Radicada | 55.725.090.063 | 52.798.158.366 | 2.926.931.697 |
| 131908 | Servicios De Salud Por Ips Privadas - Sin Facturar O Con Facturación Pendiente De Radicar | 43.638.262 | 42.152.377 | 1.485.885 |
| 131909 | Servicios De Salud Por Ips Privadas - Con Facturación Radicada | 259.744.201 | 92.437.831 | 167.306.370 |
| 131910 | Servicios De Salud Por Ips Públicas - Sin Facturar O Con Facturación Pendiente De Radicar | - | 150.022 | (150.022) |
| 131911 | SERV.SALUD-IPS PÚBL-FACT RADICADA | 931.719 | 471.771 | 459.948 |
| 131912 | Servicios De Salud Por Compañías Aseguradoras - Sin Facturar O Con Facturación Pendiente De Radicar | - | 1.256.273 | (1.256.273) |
| | | 2 022 200 | | |
| 131913 | Servicios De Salud Por Compañías Aseguradoras - Con Facturación Radicada Servicios De Salud Por Entidades Con Régimen Especial - Sin Facturar O Con | 3.822.389 | 49.821.786 | (45.999.397) |
| 131914 | Facturación Pendiente De Radicar | 445.422.071 | 351.239.612 | 94.182.459 |
| 131915 | Servicios De Salud Por Entidades Con Régimen Especial - Con Facturación Radicada | 1.400.278.682 | 682.195.650 | 718.083.032 |
| 131916 | Servicios De Salud Por Particulares Atención Accidentes De Tránsito Soat Por Compañías De Seguros - Sin Facturar O Con | 560.040.647 | 1.048.584.626 | (488.543.979) |
| 131917 | Facturación Pendiente De Radicar Atención Accidentes De Tránsito Soat Por Compañías De Seguros - Con Facturación | 615.806.934 | 699.091.337 | (83.284.403) |
| 131918 | Radicada Atención Con Cargo A Recursos De Acciones De Salud Pública - Sin Facturar O Con | 2.753.057.614 | 3.302.159.543 | (549.101.929) |
| 131919 | Facturación Pendiente De Radicar Atención Con Cargo A Recursos De Acciones De Salud Pública - Con Facturación | 6.217.989.108 | 3.747.992.193 | 2.469.996.915 |
| 131920 | Radicada | 2.437.735.696 | 1.504.491.405 | 933.244.291 |
| 131921 | Atención Con Cargo Al Subsidio A La Oferta - Sin Facturar O Con Facturación Pendiente De Radicar | 2.220.834.775 | 2.550.054.835 | (329.220.060) |
| 131922 | Atención Con Cargo Al Subsidio A La Oferta - Con Facturación Radicada | 8.216.531.241 | 13.942.845.569 | (5.726.314.328) |
| 131923 | Riesgos Laborales (Arl) - Sin Facturar O Con Facturación Pendiente De Radicar | 44.836.272 | 41.468.947 | 3.367.325 |
| 131924 | Riesgos Laborales (Arl) - Con Facturación Radicada | 212.519.049 | 81.346.932 | 131.172.117 |
| 131980 | Giro para abono de facturacion sin radicar (Cr) | (17.506.731.319) | (29.116.098.270) | 11.609.366.951 |
| 131990 | Otras Cuentas Por Cobrar Servicios De Salud | 3.514.384.367 | 761.709.950 | 2.752.674.417 |
| 132416 | Subvención por recursos transferidos por el gobierno | - | 40.563.372.142 | (40.563.372.142) |
| 132495 | OTRAS SUBVENCIONES | 1.349.546.633 | - | 1.349.546.633 |
| 138432 | Responsabilidades Fiscales | 54.533.615 | 51.564.891 | 2.968.724 |
| 138435 | INTERESES DE MORA | 5.192.152 | 2.498.582 | 2.693.570 |
| 138490 | Otras Cuentas por Cobrar | 1.260.265.033 | 866.750.942 | 393.514.091 |
| 138509 | Prestación De Servicios De Salud | 150.524.671.466 | 139.706.448.159 | 10.818.223.307 |
| 138590 | OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO | 4.921.088.058 | 4.937.173.479 | (16.085.421) |
| 138609 | Prestación De Servicios De Salud | (103.614.862.904) | (98.144.129.915) | (5.470.732.989) |
| 138690 | OTRAS CUENTAS POR COBRAR | (2.925.664.280) | (4.192.486.769) | 1.266.822.489 |
| | TOTAL CUENTAS POR COBRAR | 167.937.457.466,00 | 180.644.273.791,00 | (12.706.816.325,00) |



Plan de beneficios en Salud (PBS) Por Eps - Sin Facturar O Con Facturación Pendiente De Radicar

El aumento corresponde a la prestación del servicio teniendo en cuenta que en la vigencia anterior para esta época nos encontrábamos en aislamiento obligatorio afectando la asistencia a los servicios

Plan de beneficios en Salud (PBS) Por Eps - Con Facturación Radicada

La variación corresponde al impacto generado por las liquidaciones de Unicajas y CCF Cartagena es importante en subsidiado y contributivo y el incremento de EPS como Nueva EPS, Medimas, Famisanar, Capital Salud

Plan Subsidiado De Salud (PBSS) Por Eps - Sin Facturar O Con Facturación Pendiente De Radicar

La disminución está influenciado por el aumento de la radicación de periodos anteriores, resaltando que dentro de esta facturación se encuentra la generada en el periodo la cual el área de facturación radicará dentro de los 20 días del mes siguiente, lo que le permitirá al área de cartera realizar gestión de cobro persuasivo y la recuperación de estos saldos una vez surta el proceso de auditoria ante las ERP.

Plan Subsidiado De Salud (PBSS) Por Eps - Con Facturación Radicada

La variación corresponde al saldo del 20% de PGP dado el proceso de revisión de sendas para determinar saldos a favor de la subred y el crecimiento de Capital Salud PYD a su vez se incluyó unidad renal como tipología y se hizo reconocimiento diferencial de UCI Covid-19.

Atención Con Cargo A Recursos De Acciones De Salud Pública - Sin Facturar O Con Facturación Pendiente De Radicar

La variación corresponde a que se presentó un incremento en la facturación del PIC debido a las nuevas metas del convenio nuevas metas del convenio y al ajuste de las actividades de marzo a junio.

Atención Con Cargo Al Subsidio A La Oferta - Con Facturación Radicada

La disminución corresponde a la gestión realizada por el área de cartera y glosas, para la recuperación de saldos de vinculados y extranjeros una vez realizadas las auditorias, sin embargo aún se encuentra pendiente percibir abonos del mes de junio y proceso de auditoria desde abril 2020 a la fecha.



Giro para abono de facturación sin radicar (Cr)

La disminución corresponde a la gestión realizada por el área de cartera y glosas, para la consecución de soportes lo que permite aplicar los pagos detallados por factura, de igual forma el área de cartera continúa realizando la debida gestión enmarcada en el manual del ingreso de la Subred.

Otras Cuentas Por Cobrar Servicios De Salud

Corresponde a la causación de los Convenios Suscritos con FFDS para mejorar la calidad de Atención, Fortalecimiento y Acreditación.

Prestación De Servicios De Salud -Difícil Cobro-

Entre los factores importantes para el aumento de estos saldos se encuentran entidades en liquidación, los saldos de las unidades de EPS como Capital Salud los cuales cuentan con proceso coactivo y con FFDS procesos de conciliación en la vigencia 2021 con la Superintendencia de Salud por valor de \$ 7,747 millones para la recuperación de estos saldos dado que en el proceso de conciliación existe una partida de Glosa NO aceptada entre las partes y el valor de \$ 5,037 millones se encuentran en trámite jurídico.

Prestación De Servicios De Salud -Deterioro-

El incremento corresponde mayormente a las nuevas entidades liquidadas como son Unicajas, Comfacundi, Comfamiliar Cartagena y Asociación Barrios Unidos.

6.2. Subvenciones por cobrar

La variación comparada con el mismo periodo de la vigencia anterior corresponde al desembolso de los aporte de la vigencia 2020 realizado por el Fondo Financiero Distrital de Salud del convenio 676500 para la construcción de nuevo Hospital de Usme.

6.3. Otros deudores

La variación del 45.40% en la cuenta de otros deudores está en su mayoría representada por el valor de incapacidades el cual ascendió a la suma de \$ 1.320 millones.

NOTA 7. INVENTARIOS

La siguiente nota fue elaborada atendiendo los criterios de revelación contenidos en la Norma.

Desagregación de las cuentas de inventarios:



Cifras expresadas en pesos colombianos

| CUENTA | NOMBRE CUENTA | jul-21 | jul-20 | VARIACION ABSOLUTA | VARIACION RELATIVA % |
|--------|------------------------------------|---------------|---------------|-----------------------|-------------------------|
| 1514 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 7.757.176.220 | 9.331.588.318 | | |
| 1580 | Deterioro Acumulado de Inventarios | -539.967.600 | -341.028.258 | -198.939.342 | 58,34 |
| | TOTAL | 7.217.208.620 | 8.990.560.061 | -1.773.351.441 | -19,72 |

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera - NIIF

Presentó una variación del 26%, la desagregación de los inventarios presentados en el estado de situación financiera individual al 31 de Julio del año 2021 y 31 de Julio del año 2020 es la siguiente:

Cifras expresadas en pesos colombianos

| CUENTA | NOMBRE CUENTA | jul-21 | VARIACION VARIACION | VARIACION | |
|--------|---------------------------------------|---------------|---------------------|----------------|-------------------|
| CUENTA | NOMBRE CUENTA | | jul-20 | ABSOLUTA | RELATIVA % |
| 151403 | Medicamentos | 3.217.255.159 | 4.102.381.703 | -885.126.544 | -21,58 |
| 151404 | Materiales Médico - Quirúrgicos | 4.539.921.061 | 4.802.372.245 | -262.451.185 | -5,47 |
| 151405 | Materiales Reactivos Y De Laboratorio | 0 | 426.834.369 | -426.834.369 | -100,00 |
| 158013 | MATERIALES Y SUMINISTROS | -539.967.600 | -341.028.258 | -198.939.342 | 58,34 |
| | TOTAL | 7.217.208.620 | 8.990.560.061 | -1.773.351.441 | -19,72 |

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera - NIIF

Medicamentos

La variación más representativa fue del -22% (\$ 885 millones) se debe a la suscripción y modificación de contratos para la adquisición de medicamentos, dada la coyuntura de emergencia sanitaria, en donde los proveedores solicitan actualizar los precios, por factores como el aumento del costo de la materia prima, dificultades en la importación y el desabastecimiento general entre otras.

Materiales Médico Quirúrgicos

La variación que presenta la cuenta de Materiales Médico Quirúrgicos del -5% (\$262 millones) se debe al control de adquisición de insumos de acuerdo a la necesidad.

Materiales Reactivos y de Laboratorio

La variación se presenta debido a la alta demanda que se tuvo en cuanto a muestras de laboratorio, quedando el inventario sin stock para el presente periodo

Materiales y Suministros (Deterioro)

La variación en el deterioro de inventarios, obedece principalmente al incremento en los precios de los insumos para suplir la emergencia sanitaria Covid-19 por diferentes razones, como el desabastecimiento nacional, incremento en compra de materias primas para los proveedores de la Subred Integrada de Servicios, impactando



directamente los precios de adquisición y encareciendo el valor actual respecto de los históricos.

NOTA 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (PPE)

La desagregación de la PPE presentada en el Estado de Situación Financiera individual con corte al 31 de Julio de 2021 y 31 de Julio de 2020 es la siguiente:

Cifras expresadas en pesos colombianos

| CUENTA | NOMBRE CUENTA | jul-21 | jul-20 | VARIACION | VARIACION |
|--------|---|-----------------|-----------------|----------------|---------------|
| COENTA | NOWIBRE COUNTA | jui-21 | Jui-20 | ABSOLUTA | RELATIVA % |
| 1605 | TERRENOS | 46.648.862.073 | 46.648.862.073 | 0 | 0,00 |
| 1615 | CONSTRUCCIONES EN CURSO | 37.161.213.542 | 13.456.446.265 | 23.704.767.277 | 176,16 |
| 1635 | BIENES MUEBLES EN BODEGA | 1.191.150 | 3 | 1.191.147 | 39.704.903,33 |
| 1637 | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS | 107.256.723 | 613.184.322 | -505.927.599 | -82,51 |
| 1640 | EDIFICACIONES | 81.088.988.086 | 81.088.988.086 | 0 | 0,00 |
| 1645 | PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES | 14.917.210 | 14.917.210 | 0 | 0,00 |
| 1650 | REDES, LÍNEAS Y CABLES | 149.891.850 | 135.698.000 | 14.193.850 | 10,46 |
| 1655 | MAQUINARIA Y EQUIPO | 763.035.184 | 646.249.138 | 116.786.046 | 18,07 |
| 1660 | EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO | 39.253.256.313 | 27.564.397.324 | 11.688.858.989 | 42,41 |
| 1665 | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | 3.182.428.429 | 3.178.523.502 | 3.904.927 | 0,12 |
| 1670 | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN | 8.311.826.172 | 8.396.805.113 | -84.978.941 | -1,01 |
| 1675 | EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | 7.376.785.320 | 8.163.646.292 | -786.860.972 | -9,64 |
| 1680 | EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA | 247.208.209 | 268.702.530 | -21.494.322 | -8,00 |
| 1685 | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR) | -35.910.837.233 | -30.761.948.926 | -5.148.888.307 | 16,74 |
| | TOTAL | 188.396.023.027 | 159.414.470.932 | 28.981.552.095 | 18,18 |

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

DETALLE DE SALDOS Y MOVIMIENTOS DE LA PPE – MUEBLES

En el siguiente cuadro se puede observar el detalle y el concepto de entradas, salidas, depreciación, según clasificación de la propiedad, planta y equipo al cierre Julio 31 de 2021:

| CODIGO | CONCEPTO | jul-21 | jul-20 |
|----------------|--|--------------------|--------------------|
| 160501 | Urbanos | 10,988,396,124.00 | 10,988,396,124.00 |
| 160502 | Rurales | 389,251,575.00 | 389,251,575.00 |
| 160505 | Terrenos de Propiedad de Terceros | 35,271,214,374.00 | 35,271,214,374.00 |
| 161501 | Edificaciones | 37,161,213,542.00 | 13,456,446,265.00 |
| 163502 | EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO | 1,191,152.00 | 3.00 |
| 163707 | MAQUINARIA Y EQUIPO | | 509,097,109.00 |
| 163708 | EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO | 90,593,141.45 | 97,971,137.45 |
| 163710 | EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION | 3.60 | 6,116,075.60 |
| 163712 | EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA | 16,663,577.80 | |
| 164001 | Edificios Y Casas | 78,537,971,526.00 | 78,517,971,526.00 |
| 164028 | Edificaciones de propiedad de terceros | 2,551,016,560.00 | 2,551,016,560.00 |
| 164512 | Subestaciones Y/O Estaciones De Regulación | 14,917,210.00 | 14,917,210.00 |
| 165005 | Redes De Aire | 149,891,850.00 | 135,698,000.00 |
| 165501 | Equipo De Construcción | 197,761,043.00 | 199,018,793.00 |
| 165504 | Maquinaria Incustrial | 437,278,937.00 | 392,533,580.00 |
| 165511 | Herramientas Y Accesorios | 21,654,527.00 | 21,654,527.00 |
| 165526 | EQUIPO DE SEGURIDAD Y RESCATE | 1,119,883.00 | 1,119,883.00 |
| 165590 | Otra Maquinaria Y Equipo | 105,220,794.00 | 31,922,355.00 |
| 166002 | Equipo De Laboratorio | 635,417,958.00 | 603,268,079.00 |
| 166003 | Equipo De Urgencias | 2,655,799,500.00 | 2,627,418,825.00 |
| 166005 | Equipo De Hospitalización | 15,933,344,806.20 | 8,660,756,366.20 |
| 166006 | Equipo De Quirófanos Y Salas De Parto | 10,124,412,988.00 | 9,571,096,989.00 |
| 166007 | Equipo De Apoyo Diagnóstico | 6,332,562,619.90 | 3,628,033,269.90 |
| 166008 | Equipo De Apoyo Terapéutico | 175,807,819.00 | 140,104,242.00 |
| 166009 | Equipo De Servicio Ambulatorio | 3,180,181,576.50 | 2,117,990,507.50 |
| 166090 | Otro Equipo Médico Y Científico | 215,729,045.00 | 215,729,045.00 |
| 166501 | Muebles Y Enseres | 3,148,296,473.00 | 3,144,391,546.00 |
| 166502 | Equipo Y Máquina De Oficina | 29,874,756.00 | 29,874,756.00 |
| 166590 | Otros Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina | 4,257,200.00 | 4,257,200.00 |
| 167001 | Equipo De Comunicación | 3,105,496,890.00 | 3,113,343,268.00 |
| 167002 | Equipo De Computación | 5,206,329,282.40 | 5,283,461,845.40 |
| 167502 | Terrestre | 7,376,785,320.00 | 8,163,646,292.00 |
| 168001 | Equipo De Hotelería | 240,654,208.33 | 245,484,952.33 |
| 168004 | Equipo De Lavandería | 0.20 | 16,663,578.00 |
| 168090 | Otros Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería | 6,554,000.00 | 6,554,000.00 |
| To enterminate | TOTAL | 224,306,860,262,38 | 190,176,419,858,38 |



Al cierre julio 31 de 2021, se presenta un incremento en cuantía total de \$34.130 millones con respecto al mismo corte de la vigencia 2020, donde su mayor incremento esta dado en rubro de equipo Médico y Científico en cuantía de \$11.689 millones como consecuencia del ingreso de bienes producto del convenio 1213 de 2017 suscrito con el Fondo Financiero Distrital de Salud y en el rubro de construcciones en curso en cuantía de \$23.705 millones dado principalmente por los CAPS Manuela Beltrán, Nuevo Hospital de Usme, CAPS Tunal, CAPS Danubio Azul, CAPS Meissen y CAPS Candelaria.

INCORPORACIONES DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DURANTE LA VIGENCIA 2021:

En lo que se refiere a las incorporaciones tenemos:

| | INGRESOS POR RUBRO | | | | | | |
|--------|---|------|--------------------------|---------------|--|--|--|
| CUENTA | RUBRO | CANT | FORMA DE ADQUISICION | VR. TOTAL | | | |
| | | 3 | COMPRA | 69,716,427 | | | |
| 1655 | MAQUINARIA Y EQUIPO | 5 | DONACION | 26,776,357 | | | |
| | | 1 | DOCENCIA ASISTENCIAL | 3,582,011 | | | |
| | | 207 | COMPRA | 3,132,110,760 | | | |
| | EQUIPO MEDICO CIENTIFICO | 3 | DOCENCIA ASISTENCIAL | 99,888,875 | | | |
| 1660 | | 2 | REPOSICION (ASEGURADORA) | 10,613,940 | | | |
| | | 39 | DONACION | 282,997,341 | | | |
| 1665 | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | 15 | TRASPASO DE BIENES | 41,454,295 | | | |
| | OFICINA | 3 | DOCENCIA ASISTENCIAL | 7,735,000 | | | |
| 1670 | COMUNICACIÓN Y COMPUTO | 2 | COMPRA | 5,347,882 | | | |
| | 3,680,222,888 | | | | | | |
| 1970 | LICENCIAS Y SOFTWARE | 2 | LICENCIAS | 29,287,950 | | | |
| | TOTAL CUENTAS 19 | | | | | | |
| | TOTA | A L | | 3,709,510,838 | | | |

Se observa que el equipo médico científico fue el de mayor peso porcentual en los ingresos, siendo el 95.04% del total. Entre los equipos que más se destacan en este rubro son 12 monitores de signos vitales, 27 desfibriladores, 6 electrobisturí, 7 camas eléctricas,12 ventiladores BPAP, 6 ecógrafos, 28 tensiómetros aneroides adulto, 36 equipos de órganos de los sentidos. Seguido en porcentaje se encuentra el rubro de muebles, enseres y equipo de oficina, donde lo más representativo corresponde a 15 centrales de monitoreo.

SALIDAS DEL PERIODO

Las salidas por bajas del período generadas por traslados a otras entidades públicas, bajas por obsolescencia y reclasificación a consumo controlado, han sido objeto de análisis y aprobación por parte del comité de inventarios en el proceso de depuración de la propiedad planta y equipo de la Subred Sur y se encuentran discriminadas en los siguientes rubros:



| | SALIDAS POR RUBRO | | | | | | |
|--------|--------------------------------------|---------------|-------------|------|-----|------------|--|
| CUENTA | RUBRO | VR. HISTORICO | VR. LIBROS | CANT | % | OBSERVAC | |
| 1655 | MAQUINARIA Y EQUIPO | 1,257,750 | 0 | 1 | 0% | | |
| 1660 | 1550 FOLLIDO MEDICO CIENTIFICO | | 289,465,996 | 217 | 65% | | |
| 1000 | EQUIPO MEDICO CIENTIFICO | 108,211,213 | 84,355,301 | 32 | 3% | Devolución | |
| 1665 | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | 118,901,487 | 4,095,505 | 35 | 4% | | |
| 1670 | EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO | 119,564,211 | 0 | 75 | 4% | | |
| 1675 | TERRESTRE | 145,440,902 | 0 | 4 | 5% | Baja | |
| 10/3 | TERRESTRE | 641,420,070 | 362,579,731 | 13 | 20% | Devolución | |
| 1680 | EQUIPO DE HOTELERIA Y RESTAURANTE | 4,830,744 | 0 | 3 | 0% | | |
| | TOTAL | 3,213,332,213 | 740,496,533 | 380 | 100 | | |

Adicionalmente se presenta la devolución de 13 ambulancias con todo el equipamiento del equipo médico y científico a la Subred Sur occidente, las cuales habían sido entregadas bajo convenio suscrito con el Fondo Financiero Distrital de salud.

Al cierre 31 de Julio de 2021, la Subred Sur registra depreciación y amortización acumuladas por valor de \$ 36.914 millones distribuidas en los siguientes grupos:

DEPRECIACION ACUMULADA CORTE: JULIO 31 DE 2021

| | DEPRECIACION A JULIO 2021 | | | |
|--|---------------------------|---------------------|--|--|
| NOMBRE | jul-21 | jul-20 | | |
| Edificaciones | - 8,467,348,860.00 | - 6,447,588,178.00 | | |
| Redes, Líneas Y Cables | - 42,613,959.00 | - 5,785,743.00 | | |
| Maquinaria Y Equipo | - 518,759,987.00 | - 440,056,635.00 | | |
| Equipo Médico Y Científico | - 14,628,906,241.00 | - 13,177,671,513.00 | | |
| Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina | - 2,818,626,631.00 | - 2,787,723,514.00 | | |
| Equipos De Comunicación Y Computación | - 5,384,492,927.00 | - 4,156,961,971.00 | | |
| Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación | - 3,703,590,730.00 | - 3,135,339,351.00 | | |
| Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería | - 240,457,953.00 | - 252,595,395.00 | | |
| BIENES MUEBLES EN BODEGA | - 5.00 | - | | |
| PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS | - 106,039,940.00 | - 358,226,626.00 | | |
| SUB TOTALES | - 35,910,837,233.00 | - 30,761,948,926.00 | | |
| Licencias | - 758,398,684.00 | - 820,267,725.00 | | |
| Softwares | - 244,648,165.00 | - 245,680,853.00 | | |
| SUB TOTALES | - 1,003,046,849.00 | - 1,065,948,578.00 | | |
| TOTAL | - 36,913,884,082.00 | - 31,827,897,504.00 | | |

CONSTRUCCIONES EN CURSO

Durante la vigencia se ha realizado registros de valores por concepto de estudios y diseños para las construcciones de los CAPS Danubio, Manuela Beltrán, Candelaria La Nueva, terminación de la Torre II de Meissen, construcción de la UMHES Usme por un total de \$13.830 millones



| CONSTRUCCIONES EN CURSO | | | | |
|---|----------------|--|--|--|
| PROYECTO | VALOR ADICION | | | |
| Construcción del Hospital de Usme | 6,718,745,632 | | | |
| Terminación y Adecuación de la Torre II de la USS Meissen | 1,941,597,458 | | | |
| Construcción del CAPS Manuela Beltrán | 2,574,176,158 | | | |
| Construcción del CAPS Danubio | 307,681,888 | | | |
| Construcción del CAPS Candelaria La Nueva | 2,287,108,351 | | | |
| Adecuación del CAPS Tunal | 1,098,736 | | | |
| TOTAL | 13,830,408,223 | | | |

Se relaciona avance del estado de las construcciones en curso y fecha estimada de la entrega de la obra certificado por la Oficina de Proyectos:

OTROS:

160505: TERRENOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS

A la fecha se encuentra tres bienes inmuebles en trámite de registro por cuanto no ha sido posible identificar su titularidad dado que no existe documento soporte (escritura, convenio, contrato) que lo acredite. Se han realizado gestiones con el Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP, Secretaría de Educación y Junta de Acción Comunal de Potosí para establecer la propiedad de los predios ya que son espacios compartidos donde funcionan Unidades de la Subred Sur sin que medie documento soporte.

- CHIP AAA0143XJHY (Mochuelo)
- CHIP AAA0026JNUZ (Centro Juvenil)
- CHIP AAA0019BSSY (Potosí)

En lo que respecta a los inmuebles, dentro de la conciliación que se llevó a cabo con el Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP, la Subred Sur cuenta con el uso de las siguientes edificaciones; sin embargo, en el DADEP no se encuentran registrados y en los archivos de la Subred no se logró encontrar documentos que permitan establecer su propiedad, escritura pública o autorización de uso.

| NOMBRE DEL PREDIO | DIRECCIÓN ACTUAL | TIPO DE SEDE | ZONA | UPZ | BARRIO | LOCALIDAD | СНІР | ESCRITURA PUBLICA | MATRICULA INMOBILIARIA | CÉDULA CATASTRAL | (Metros | ÁREA CONSTRUI DA (Metros cuadrados) |
|-----------------------------------|--------------------------------|--------------|--------|-----|------------|----------------|-----------------|----------------------|---------------------------|---------------------|---------|-------------------------------------|
| USS MOCHUELO | CARRERA 4 No.3-29 PASQUILLA | ASISTENCIAL | RURAL | 63 | MOCHUELO | CIUDAD BOLIVAR | AAA0143XJHY | NO ENCONTRADA | 050\$00000000 | BS55272 | 245 | 245 |
| CENTRO JUVENIL (SALUD PÚBLICA) | DIAGONAL 70 SUR No 18 I-86 | ASISTENCIAL | URBANA | 68 | SAN RAFAEL | CIUDAD BOLIVAR | AAA0026JNUZ | NO ENCONTRADA | 050\$00000000 | BSR13246 | 721 | 721 |
| USS POTOSÍ | CARRERA 42 No. 77-80 SUR | ASISTENCIAL | URBANA | 70 | POTOSI | CIUDAD BOLIVAR | AAA0019BSS Y | NO ENCONTRADA | 050\$00000000 | 43145150000000 | 79 | 180,95 |

23



En el certificado catastral aparece como propietario, así:

| NOMBRE DEL PREDIO | PROPIETARIO | NIT |
|-------------------|-------------------------|-----------------|
| USS MOCHUELO | BOGOTA DISTRITO CAPITAL | 899999061-9 |
| CENTRO JUVENIL | BOGOTA DISTRITO CAPITAL | |
| (SALUD PÚBLICA) | BOOOTA DISTRITO CAFITAL | 899999061-9 |
| USS POTOSÍ | CAMI POTOSI | NO REGISTRA NIT |

Para efectos de avanzar en la legalización de los predios antes relacionados, durante el periodo se realizaron las siguientes gestiones:

Se realizó comunicación a la Secretaría de Educación y a través del radicado No. S-2021-127519 de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos donde manifiesta que en lo que respecta al predio denominado Sierra Morena "no se encontraron dentro del predio establecimientos educativos existentes, que actualmente estén siendo administrados por el SED, al no encontrarse infraestructura a cargo del SED, no se dispone de información relacionada del predio motivo de consulta.....Para el predio denominado Centro Juvenil se determinó que contiene dos (2) I.E.D., que actualmente están siendo administrados por la SED".

En la relación que remite la Secretaria de Educación se lista el CHIP AAA0026INUZ, y con dicha evidencia la Dirección Administrativa de la Subred Sur, a través del área de Recursos Físicos, procederá al levantamiento topográfico del espacio ocupado por la Unidad Centro Juvenil y a legalizar el convenio correspondiente entre DADEP y Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, E.S.E. para ocupación del predio denominado Centro Juvenil, Chip AAA0026INUZ, cédula catastral BSR13246.

Del predio USS Mochuelo se realizó levantamiento topográfico para remisión de documentación al DADEP para legalización del convenio interadministrativo.

Del predio USS Potosí se solicitó concepto a la Oficina Jurídica, toda vez que en un predio que en su momento fueron "tomados y entregados" por la Comunidad y no existen documentos que acrediten la propiedad en dicha zona.

NOTA 9. OTROS ACTIVOS

| | | | Cifras exp | resadas en pesos co | olombianos |
|--------|--|-----------------|----------------|-----------------------|-------------------------|
| CUENTA | NO MB RE CUENTA | jul-21 | jul-20 | VARIACION ABSOLUTA | VARIACION RELATIVA % |
| 1905 | BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO | 4.061.261.094 | 3.691.995.067 | 369.266.027 | 10,00 |
| 1906 | A VANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS | 3.996.124.436 | 3.996.124.436 | 0 | 0,00 |
| 1908 | RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN | 200.174.509.532 | 71.118.848.945 | 129.055.660.587 | 181,46 |
| 1909 | DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA | 13.511.365.880 | 9.063.336.307 | 4.448.029.573 | 49,08 |
| 1970 | ACTIVOS INTANGIBLES | 1.196.521.825 | 1.229.808.006 | -33.286.181 | -2,71 |
| 1975 | AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR) | -1.003.046.849 | -1.065.948.578 | 62.901.729 | -5,90 |
| | TOTAL | 221.936.735.918 | 88.034.164.183 | 133.902.571.735 | 152,10 |

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera - NIIF



Se presenta un incremento en la cuenta 1908 "recursos entregados en administración" el cual corresponde al tercer giro recibido por parte del Fondo Financiero Distrital de Salud según convenio 676500 de 2018, para la construcción del nuevo hospital de Usme por valor de \$101.115 millones y se registra según procedimiento contable establecido, representando una variación relativa del 181.46%

La cuenta 1909 "depósitos entregados en garantía" presentó una variación del 49.08% la cual lo más representativo son los embargos de cartera por valor de \$ 11.179 millones, se encuentra en proceso la devolución de recursos del título constituido.

PASIVOS

La desagregación de los pasivos presentada en el Estado de Situación Financiera individual con corte al 31 de Julio de 2021 y 31 de Julio de 2020 es la siguiente:

Cifras expresadas en pesos colombianos

| CUENTA | NO MBRE CUENTA | jul-21 | jul-20 | VARIACION ABSOLUTA | VARIACION RELATIVA % |
|--------|--|-----------------|-----------------|-----------------------|-------------------------|
| 2401 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES | 69.845.679.579 | 47.532.956.456 | 22.312.723.123 | 46,94 |
| 2407 | RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | 354.666.579 | 0 | 354.666.579 | #¡DIV/0! |
| 2424 | DESCUENT OS DE NOMINA | 1.911.535.481 | 2.106.221.467 | -194.685.986 | -9,24 |
| 2436 | RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE | 1.275.581.628 | 1.236.389.660 | 39.191.968 | 3,17 |
| 2440 | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR | 271.716.653 | 8.990.866 | 262.725.787 | 2.922,14 |
| 2460 | CRÉDIT OS JUDICIALES | 788.759.495 | 325.787.084 | 462.972.411 | 142,11 |
| 2490 | OT RAS CUENT AS POR PAGAR | 23.921.722.315 | 22.061.555.325 | 1.860.166.990 | 8,43 |
| 2511 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | 15.958.691.100 | 16.495.895.079 | -537.203.979 | -3,26 |
| 2512 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO | 2.909.291.895 | 1.896.010.245 | 1.013.281.650 | 53,44 |
| 2701 | LITIGIOS Y DEMANDAS | 9.360.190.241 | 12.014.915.497 | -2.654.725.256 | -22,10 |
| 2790 | PROVISIONES DIVERSAS | 13.586.049.655 | 9.618.391.910 | 3.967.657.745 | 41,25 |
| 2901 | AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS | 73.854.441 | 173.258.791 | -99.404.350 | -57,37 |
| 2902 | RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION | 308.462.963.942 | 97.958.051.507 | 210.504.912.436 | 214,89 |
| 2903 | DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA | 4.007.791.480 | 3.355.206.692 | 652.584.788 | 19,45 |
| 2910 | INGRESOS RECIBIDOS POR ANT ICIPADO | 6.146.584 | 46.233.359 | -40.086.775 | -86,71 |
| 2990 | Otros Pasivos Diferidos | 3.598.212.538 | 95.662.387.782 | -92.064.175.244 | -96,24 |
| | TO TAL | 456.332.853.606 | 310.492.251.720 | 145.840.601.886 | 46,97 |

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera - NIIF

NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR

10.1. Adquisición de bienes y servicios

Cifras expresadas en pesos colombianos

| COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | | | | | |
|------------------------------|--|----------------|----------------|----------------|--|--|--|--|--|
| CUENTA | CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIONES | | | | | |
| 2401 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES | 69.845.679.579 | 47.532.956.456 | 22.312.723.123 | | | | | |

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera - NIIF

Esta cuenta presenta un incremento 22.312 millones que comparado con el mismo periodo del año anterior y obedece principalmente a 48 proveedores los cuales representa el 80% del total de esta cuenta de adquisición de bienes y servicios, según la siguiente relación:

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | TOTAL CUENTAS POR PAGAR A 31 DE | TOTAL CUENTAS POR PAGAR A | |
|-----------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------|
| DEL ACREEDRO | JULIO 2021 | 31 DE JULIO 2020 | VARIACION |
| RAFAEL ANTONIO SALAMAN | 5.234.174.745 | 4.981.149.540 | 253.025.205 |
| L M INSTRUMENTS S.A. | 641.105.010 | 315.568.862 | |
| JORGE MACHADO EQUIPOS N | 0 | | -1.799.596.073 |
| EMERGENCIAS CLINICAS SAS | 2.424.230.416 | 1.523.636.361 | 900.594.055 |
| DISCOLMEDICA S.A.S. | 1.607.691.884 | 843.772.971 | 763.918.913 |
| TECNICA ELECTROMEDICA S. | 1.047.627.224 | 1.909.033.097 | -861.405.873 |
| MEDTRONIC COLOMBIA S.A. | 276.775.417 | 0 | 276.775.417 |
| MILLENIUM BPO S.A. | 1.212.621.859 | 960.287.614 | 252.334.245 |
| SET Y GAD SAS | 241.480.081 | 0 | 241.480.081 |
| VITALIS S. A. C I | 204.506.137 | 0 | 204.506.137 |
| UCIPHARMA S.A. | 362.430.509 | 0 | 362.430.509 |
| HYUNDAUTOS S.A.S | 0 | 721.055.639 | -721.055.639 |
| J D R ASISTENCIAMOS E.U | 3.098.740.402 | 2.336.866.429 | 761.873.973 |
| FARMAPOS LTDA | 446.769.749 | 0 | 446.769.749 |
| ENTIS LABORATORIO ORTOP | 963.606.175 | 143.508.928 | 820.097.247 |
| CLINICA MEISEL S. A. S. | 1.609.665.763 | 969.212.100 | 640.453.663 |
| MESSER COLOMBIA S.A. | 1.367.675.669 | 927.488.604 | 440.187.065 |
| BECTON DICKINSON DE COLO | 336.228.747 | 99.252.683 | 236.976.064 |
| CONTEIN SAS | 247.150.120 | 0 | 247.150.120 |
| COMPROLAB SAS | 5.174.450.126 | 2.351.453.178 | 2.822.996.948 |
| SERVISIÓN DE COLOMBIA & | 2.425.940.289 | 2.168.487.502 | 257.452.787 |
| DISORTHO S.A. | 464.918.302 | 145.689.950 | 319.228.352 |
| CHAHER S.A.S | 75.808.702 | 733.141.829 | -657.333.127 |
| GASTRO INVEST S.A.S. | 1.354.443.497 | 505.448.050 | 848.995.447 |
| SOCIEDAD OFTALMOLOGICA | 154.919.213 | 853.103.699 | -698.184.486 |
| NUTRISER COLOMBIA S.A.S | 3.435.561.198 | 2.463.277.450 | 972.283.748 |
| ELECTRICOS Y FERRETERIA GE | 314.548.995 | 0 | 314.548.995 |
| SMITH & NEPHEW COLOMBIA | 773.413.288 | 465.599.549 | 307.813.739 |
| LIFE SUMINISTROS MEDICOS | 710.182.339 | 184.057.754 | 526.124.585 |
| DIAGNOSTICA IPS SAS | 3.363.308.628 | 0 | 3.363.308.628 |
| FERRELECTRICOS IMPORTAD | 829.055.249 | 0 | 829.055.249 |
| CENTRO CARDIOVASCULAR (| 0 | 2.198.561.614 | -2.198.561.614 |
| DISTRIBUIDORA SICMAFARM | 548.389.578 | 118.792.056 | 429.597.522 |
| SIPCO S. A. S. | 247.628.217 | 0 | 247.628.217 |
| TRANSPORTES ESPECIALES A | 258.749.990 | 1.781.546.060 | -1.522.796.070 |
| M & P MEDICAL STRATEGY S. | 1.665.774.629 | 0 | 1.665.774.629 |
| DISFARMA GC SOLINSA G.C. | 3.172.329.409 | 0 | 3.172.329.409 |
| INVERSIONES EL NORTE SAS | 529.180.292 | 0 | 529.180.292 |
| INSTITUTO DISTRITAL DE CIEN | 824.100.561 | 503.869.566 | |
| COMPANY MEDIQBOY OC S. A | 847.989.852 | 244.318.547 | 603.671.305 |
| ENTIDAD ASESORA DE GESTIC | 276.696.271 | 0 | |
| CONSORCIO CAP CP BELTRAI | 688.725.189 | 165.090.283 | 523.634.906 |
| CONSORCIO CR-DIGITAL | 365.937.196 | 1.283.751.858 | -917.814.662 |
| UNION TEMPORAL SEGUROS | 801.860.009 | 0 | |
| UNION TEMPORAL LAVANSA | 982.078.651 | 0 | 982.078.651 |
| UNION TEMPORAL CSC JHS S | 1.179.898.930 | 0 | |
| UNION TEMPORAL STC 2020 | 2.899.807.711 | 0 | |
| CONSORCIO TUPAV | 214.576.937 | 0 | |
| TOTAL | 55.902.753.154 | 33.696.617.845 | 22.206.135.309 |



10.2. Otras cuenta por pagar

Conforme al comportamiento que han venido teniendo las cuentas por pagar en OPS se evidencia que en el mes de Julio del 2021 ha tenido una variación de \$ 1.544 millones vs a Julio de 2020. Este incremento lo podemos estimar en los rubros de asistencial, como se puede observar en el cuadro en la parte de abajo, la entidad ha tenido que contratar más personal asistencial para poder cubrir la emergencia sanitaria por la que está pasando el país.

| RUBRO AÑO | | | | AÑO | | |
|--------------|-------------------|-------------------|--------------------|-------|-------|-----------|
| | 2020 | 2021 | VARIACIÓN | 2020 | 2021 | VARIACIÓN |
| ASISTENCIAL | 11.667.687.196,00 | 13.424.791.430,00 | (1.757.104.234,00) | 3.201 | 3.652 | 451 |
| HONORARIOS | 893.025.214,00 | 958.723.081,00 | 65.697.867,00 | 191 | 205 | 14 |
| REMUNERACIÓN | 1.186.873.295,00 | 1.333.610.287,00 | 146.736.992,00 | 683 | 718 | 35 |
| TOTAL | 13.747.585.705 | 15.717.124.798 | (1.544.669.375) | 4.075 | 4.575 | 500 |

En la cuenta 27909001 – provisión OPS para el mes de julio de 2021 presenta un incremento de \$ 122 millones comparado con el mismo periodo del año anterior, como consecuencia a del registro mes a mes de algunas posibles obligaciones de órdenes de prestación de servicios por la subred sur y que en su momento no fueron certificadas por el respectivo supervisor de cada contrato, actualmente el área de contratación se encuentra en proceso de legalización del saldo total de esta cuenta.

| CUENTA | AÑO | | |
|--------|------------------|------------------|----------------|
| COENTA | 2020 | 2021 | VARIACIÓN |
| 279090 | 1.250.751.924,00 | 1.372.953.096,00 | 122.201.172,00 |

NOTA 11. OTROS PASIVOS

a) Desagregación de las cuentas de otros pasivos es la siguiente:

Cifras expresadas en pesos colombianos

| CUENTA | NOMBRE CUENTA | :l 21 | :1 20 | VARIACION | VARIACION |
|--------|--------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------|
| CUENIA | NOMBRECUENTA | jul-21 | jul-20 | ABSOLUTA | RELATIVA % |
| 2901 | AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS | 73.854.441 | 173.258.791 | -99.404.350 | -57,37 |
| 2902 | RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION | 308.462.963.942 | 97.958.051.507 | 210.504.912.436 | 214,89 |
| 2903 | DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA | 4.007.791.480 | 3.355.206.692 | 652.584.788 | 19,45 |
| 2910 | INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO | 6.146.584 | 46.233.359 | -40.086.775 | -86,71 |
| 2990 | Otros Pasivos Diferidos | 3.598.212.538 | 95.662.387.782 | -92.064.175.244 | -96,24 |
| | TOTAL | 316.148.968.985 | 197.195.138.131 | 118.953.830.854 | 60,32 |

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

El incremento presentado en la cuenta 2902 comparado con el mismo periodo del año anterior corresponde a la reclasificación realizada de la cuenta 299003, teniendo en cuenta lo acordado en las mesas de trabajo realizadas con el Fondo Financiero Distrital de Salud, igualmente a los recursos recibidos del convenio de infraestructura No 676500 Nuevo Hospital de Usme por valor de \$ 101.115 millones correspondiente al reconocimientos de la



cuenta por cobrar del giro que debe hacer el Fondo Financiero Distrital de Salud en la vigencia 2021 y el convenio 1186-2017 \$ 23.527 millones.

La disminución presentada en la cuenta 2990 comparado con el mismo periodo del año anterior, corresponde a la reclasificación realizada de la 299003 ingresos recibidos por subvenciones condicionadas a la cuenta 290201 recursos recibidos en administración teniendo en cuenta lo acordado en las mesas de trabajo realizadas con el Fondo Financiero Distrital de Salud en la cual se estableció que en esta cuenta no deben ir el registro de convenios de infraestructura.

NOTA 12. PATRIMONIO

Cifras expresadas en pesos colombianos

| CUENTA | NOMBRE CUENTA | jul-21 | jul-20 | VARIACION ABSOLUTA | VARIACION RELATIVA % |
|--------|-------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------------|-------------------------|
| 3208 | CAPITAL FISCAL | 246.189.051.331 | 246.189.051.331 | 0 | 0,00 |
| 3225 | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 7.375.698.452 | -7.121.481.207 | 14.497.179.659 | -203,57 |
| 3230 | RESULTADOS DEL EJERCICIO | -3.577.900.526 | -15.479.130.694 | 0 | 0,00 |
| | TOTAL | 249.986.849.257 | 223.588.483.443 | 14.497.179.659 | 6,48 |

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera - NIIF

Con corte a 31 de Julio de 2021 el déficit del ejercicio acumulado fué \$- 3.578 millones, teniendo en cuenta que la subred presenta deficit en la operación respecto a la relación ingreso-costo-gasto.

NOTA 13. INGRESOS

El detalle de los ingresos es el siguiente:

Cifras expresadas en pesos colombianos

| CUENTA | NOMBRE CUENTA | jul-21 | jul-20 | VARIACION | VARIACION |
|--------|--|-----------------|-----------------|----------------|------------|
| CUENTA | NOMIDAE CUENTA | Ju1-21 | Ju1-20 | ABSOLUTA | RELATIVA % |
| 4312 | SERVICIOS DE SALUD | 210.045.231.202 | 177.239.657.714 | 32.805.573.488 | 18,51 |
| | DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS | | 0 | 0 | |
| 4395 | DE SALUD | -13.836.172 | U | U | 0,00 |
| 4430 | Subvenciones | 59.652.643.640 | 44.148.054.291 | 15.504.589.348 | 35,12 |
| 4802 | FINANCIEROS | 342.927.617 | 4.557.107.290 | -4.214.179.673 | -92,47 |
| 4808 | INGRESOS DIVERSOS | 9.407.190.047 | 16.436.723.910 | -7.029.533.863 | -42,77 |
| 4830 | REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR | 12.536.603.540 | 11.603.226.500 | 933.377.039 | 8,04 |
| | TOTAL | 291.970.759.873 | 253.984.769.705 | 37.999.826.340 | 14,96 |

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera - NIIF

13.1. Servicios de salud

En referencia exclusiva a la venta de servicios, es decir, cuenta 4312, tenemos los siguientes principales aspectos:



Cifras expresadas en pesos colombianos

| CUENTA | NOMBRE CUENTA | jul-21 | jul-20 | VARIACION | VARIACION |
|--------|--|-----------------|-----------------|----------------|------------|
| CUENTA | NOMBRE COENTA | Jui-21 | Ju1-20 | ABSOLUTA | RELATIVA % |
| 431208 | Urgencias - Consulta Y Procedimientos | 6.901.199.009 | 7.127.675.174 | -226.476.165 | -3,18 |
| 431209 | Urgencias y Observación | 4.334.396.539 | 3.597.543.491 | 736.853.048 | 20,48 |
| 431217 | Servicios Ambulatorios - Consulta Externa Y Procedimientos | 1.544.358.771 | 2.383.845.769 | -839.486.998 | -35,22 |
| 431218 | Servicios Ambulatorios - Consulta Especializada | 964.362.864 | 1.944.967.748 | -980.604.883 | -50,42 |
| 431219 | Servicios Ambulatorios - Salud Oral | 78.327.786 | 1.160.102.807 | -1.081.775.021 | -93,25 |
| 431220 | Servicios Ambulatorios - Promoción Y Prevención | 650.246.155 | 822.131.982 | -171.885.827 | -20,91 |
| 431227 | Hospitalización - Estancia General | 14.599.605.172 | 16.274.755.086 | -1.675.149.914 | -10,29 |
| 431228 | Hospitalización - Cuidados Intensivos | 16.838.974.803 | 8.231.523.170 | 8.607.451.633 | 104,57 |
| 431229 | Hospitalización - Cuidados Intermedios | 1.313.839.746 | 2.277.647.572 | -963.807.827 | -42,32 |
| 431230 | Hospitalización - Recién Nacidos | 724.472.776 | 991.070.513 | -266.597.737 | -26,90 |
| 431231 | Hospitalización - Salud Mental | 762.249.418 | 677.658.898 | 84.590.519 | 12,48 |
| 431233 | Hospitalización - Otros Cuidados Especiales | 706.638.898 | 233.281.816 | 473.357.082 | 202,91 |
| 431236 | Quirófanos Y Salas De Parto - Quirófanos | 7.483.205.403 | 7.614.359.868 | -131.154.465 | -1,72 |
| 431237 | Quirófanos Y Salas De Parto - Salas De Parto | 905.087.440 | 1.431.615.060 | -526.527.620 | -36,78 |
| 431246 | Apoyo Diagnóstico - Laboratorio Clínico | 449.909.388 | 1.768.062.816 | -1.318.153.428 | -74,55 |
| 431247 | Apoyo Diagnóstico - Imagenología | 1.470.805.878 | 1.341.749.425 | 129.056.453 | 9,62 |
| 431248 | Apoyo Diagnóstico - Anatomía Patológica | 89.623.239 | 218.574.947 | -128.951.707 | -59,00 |
| 431249 | Apoyo Diagnóstico - Otras Unidades de Apoyo Diagnóstico | 57.961.224 | 256.460 | 57.704.764 | 22.500,49 |
| 431256 | Apoyo Terapéutico - Rehabilitación Y Terapias | 94.611.345 | 147.689.276 | -53.077.932 | -35,94 |
| 431258 | Apoyo Terapéutico - Banco De Sangre | 839.129.192 | 791.304.785 | 47.824.407 | 6,04 |
| 431259 | Apoyo Terapéutico - Unidad Renal | 2.033.640.981 | 3.751.997.570 | -1.718.356.589 | -45,80 |
| 431260 | Apoyo Terapéutico - Unidad De Hemodinamia | 915.110.849 | 1.124.709.042 | -209.598.193 | -18,64 |
| 431262 | Apoyo Terapéutico - Farmacia E Insumos Hospitalarios | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| 431263 | Apoyo Terapéutico - Otras Unidades De Apoyo Terapéutico | 323.954.581 | 271.859.295 | 52.095.286 | 19,16 |
| 431289 | Servicios Conexos A La Salud - Centros Y Puestos De Salud | 0 | 145.845 | -145.845 | -100,00 |
| 431291 | Servicios Conexos A La Salud - Servicios Docentes | 535.802.653 | 473.486.876 | 62.315.777 | 13,16 |
| 431294 | Servicios Conexos A La Salud - Servicios De Ambulancias | 9.628.666.219 | 4.281.326.424 | 5.347.339.795 | 124,90 |
| 431295 | Servicios Conexos A La Salud - Otros Servicios | 33.724.969.676 | 20.261.897.093 | 13.463.072.583 | 66,45 |
| 431296 | Servicios de salud por capitacion | 0 | 1.241.404.759 | -1.241.404.759 | -100,00 |
| 431297 | Servicios de Salud Pago Globlal Prospectivo | 102.074.081.199 | 86.797.014.148 | 15.277.067.051 | 17,60 |
| | TOTAL | 210.045.231.202 | 177.239.657.714 | 32.805.573.488 | 18,51 |

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera - NIIF

La principal razón de los incrementos obedece a que este periodo nos encontramos en pleno pico alto de pandemia del SARS COVID – 19 y corresponde a la alta demanda de los servicios de Hospitalización.

En día 29 de Febrero de 2.020 se terminó el convenio 0050 de APH; y a partir del 1° de Marzo de 2.020 inicio el convenio APH N° 1417010, cuya Facturacion empezó a generarse a partir del mes de Julio 2.020 impactando directamente los ingresos del periodo febrero - Junio 2.020.

En el mes de Julio de 2.021 se facturó la suma de \$1.471 millones correspondiente al convenio 2307027, cuya vigencia va desde el 1° de Marzo al 30 de Septiembre de 2.021, valores que claramente no existían en el periodo enero a julio de 2.020.

Del convenio anterior, durante los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio de 2.021, alcanzo una Facturación de \$2.904 millones.



Los convenios N° 0022 y 0023, a cargo la supervisión de la Direccion de Servicios Ambulatorios, informan que presentaron menores valores que los pactados en el año 2.020. En día 29 de Febrero de 2.020 se terminó el convenio 0050 de APH; y a partir del 1° de Marzo de 2.020 inicio el convenio APH N° 1417010, cuya Facturacion empezó a generarse a partir del mes de Julio 2.020 impactando directamente los ingresos del periodo febrero - Julio 2.020.

PRINCIPALES PAGADORES:

Dentro de la composición general de los ingresos, vemos que están conformados por los principales pagadores son:

| COMPOSICION PRINCIPALES PAGADORES EN EL PERIODO | | | | | | | |
|---|----------------------------------|-------------------|--------|-------------------|--------|--|--|
| | IDENTIFICACION | PARTICIPACION | | | | | |
| NIT | NOMBRE | JULIO 2.021 | % | JULIO 2.020 | % | | |
| | | | | | | | |
| 900298372 | CAPITAL SALUD | 14.791.410.091,22 | 45,71 | 14.358.415.380,38 | 54,05 | | |
| 800246953 | FONDO FINANCIERO DISTRITAL SALUD | 9.657.936.428,16 | 29,85 | 5.215.691.245,46 | 19,63 | | |
| 830003564 | FAMISANAR SAS CONTR. | 1.503.789.292,48 | 4,65 | 676.555.908,19 | 2,55 | | |
| 860066942 | COMPENSAR EPS CONTRIBUTIVO | 1.117.223.808,48 | 3,45 | 487.664.347,64 | 1,84 | | |
| SUBTOTAL | | 27.070.359.620,34 | 83,65 | 20.738.326.881,67 | 78,06 | | |
| VARIOS | OTROS PAGADORES MENORES | 5.289.507.084,13 | 16,35 | 5.828.882.549,36 | 21,94 | | |
| | | | - | | | | |
| | TOTAL INGRESO DEL PERIODO >>> | 32.359.866.704,47 | 100,00 | 26.567.209.431,03 | 100,00 | | |

Del total facturado por concepto de CUENTAS PGP, tenemos su conformación y distribución para el periodo de referencia así:

| | IDENTIFICACION | PARTICIPACION | | | | |
|-----------|---|-------------------|----------|-------------------|----------|--|
| NIT | NOMBRE | JUUO 2.021 | | JULIO 2.020 | | |
| NII | NOMBRE | ABSOLUTA | RELATIVA | ABSOLUTA | RELATIVA | |
| 900298372 | CAPITAL SALUD PGP | 12.117.291.665,00 | 81,13 | 10.018.875.762,00 | 87,35 | |
| 900298372 | CAPITAL SALUD PYD | 1.134.355.508,00 | 7,60 | | 9 | |
| 800246953 | FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - VINCULADO | 157.260.189,00 | 1,05 | 1.450.549.391,00 | 12,65 | |
| 800246953 | FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD IRREGULARES | 1.526.038.388,00 | 10,22 | (** | | |
| 800246953 | FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD ADICIONALES | | | | £ | |
| 800105552 | ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES | | 6 | | | |
| | TOTAL INGRESO DEL MES >>> | 14.934.945.750,00 | 100,00 | 11.469.425.153,00 | 100,00 | |

13.2. Transferencias y Subvenciones

La cuenta 4430 presentó una variación de 35.12% en comparación con la vigencia 2020:



Cifras expresadas en pesos colombianos

| CUENTA | NOMBRE CUENTA | jul-21 | jul-20 | VARIACION | VARIACION |
|--------|--|----------------|----------------|----------------|------------|
| | | | Ju1-20 | ABSOLUTA | RELATIVA % |
| 443004 | Subvenciones por Donaciones | 2.866.196.918 | 1.542.595.282 | 1.323.601.636 | 85,80 |
| 443005 | Subvención por Recursos Transferidos por el Gobierno | 38.177.662.413 | 32.849.510.110 | 5.328.152.303 | 16,22 |
| 443006 | Bienes recibidos sin contraprestación | 18.608.784.309 | 9.755.948.899 | 8.852.835.409 | 90,74 |
| | TOTAL | | 44.148.054.291 | 15.504.589.348 | 35,12 |

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera - NIIF

Donaciones-Subvención por Recursos Transferidos por el Gobierno – Bienes recibidos sin contraprestación.

Donaciones de bienes recibidos de parte de porvenir, FFDS y ARL sura para atención de pacientes COVID y demás patologías.

Bienes transferidos sin contraprestación de parte del FFDS (vacunas COVID)

Reconocimiento de ejecución de convenios principalmente convenios de proyectos de cosntrucción y dotación de CAPS 1171-2017, 1186-2017, 676500 convenio Usme.

NOTA 14. GASTOS

Desagregación de las cuentas del rubro de gastos es la siguiente:

Cifras expresadas en pesos colombianos

| CUENTA | NOMBRE CUENTA | jul-21 | jul-20 | VARIACION | VARIACION |
|--------|--|----------------|----------------|-----------------|------------|
| | | | Jui-20 | ABSOLUTA | RELATIVA % |
| 5101 | SUELDOS Y SALARIOS | 5.610.518.434 | 5.124.290.071 | 486.228.363 | 9,49 |
| 5103 | CONTRIBUCIONES EFECTIVAS | 1.688.645.909 | 1.499.681.215 | 188.964.694 | 12,60 |
| 5104 | APORTES SOBRE LA NÓMINA | 381.411.900 | 387.915.100 | -6.503.200 | -1,68 |
| 5107 | PRESTACIONES SOCIALES | 4.921.833.922 | 4.542.605.597 | 379.228.326 | 8,35 |
| 5108 | GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS | 122.844.087 | 143.714.344 | -20.870.257 | -14,52 |
| 5111 | GENERALES | 22.542.187.412 | 18.104.370.329 | 4.437.817.083 | 24,51 |
| 5120 | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS | 138.902.856 | 1.921.338 | 136.981.518 | 7.129,49 |
| 5347 | DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR | 11.131.488.526 | 37.792.616.869 | -26.661.128.343 | -70,55 |
| 5360 | DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 1.876.884.226 | 2.096.519.830 | -219.635.604 | -10,48 |
| 5366 | AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES | 21.966.656 | 34.273.705 | -12.307.049 | -35,91 |
| 5368 | PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS | 4.747.877.175 | 9.918.276.764 | -5.170.399.589 | -52,13 |
| 5424 | SUBVENCIONES | 50.312.931 | 0 | 0 | 0,00 |
| 5804 | FINANCIEROS | 280.974.336 | 40.568.367 | 240.405.969 | 592,59 |
| 5890 | GASTOS DIVERSOS | 6.754.900.140 | 7.279.634.208 | -524.734.068 | -7,21 |
| | TOTAL | 60.270.748.509 | 86.966.387.737 | -26.745.952.158 | -30,75 |

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera - NIIF

Las variaciones mas representativas respecto a la vigencia 2021 fueron:

- Mantenimiento: presentó una variación del 232.46% con un incremento de \$ 1.378 millones, resultado del servicio requerido para los equipos ara atender la emergencia sanitaria.



- Servicios: la variación fue del 18.87% resultado del incremento en la contratación de servicios asistenciales.
- Deterioro cuentas por cobrar: presentó una variación de -70.55% resultado del calculo de deterioro en a vigencia 2020 a la entidades en liquidación.

NOTA 15. COSTOS

Desagregación de las cuentas del rubro de gastos es la siguiente:

Cifras expresadas en pesos colombianos

| CUENTA | NOMBRE CUENTA | jul-21 | jul-20 | VARIACION ABSOLUTA | VARIACION RELATIVA % |
|--------|--------------------|-----------------|-----------------|-----------------------|-------------------------|
| 6310 | SERVICIOS DE SALUD | 235.277.911.890 | 182.497.512.661 | 52.780.399.229 | 28,92 |
| TOTAL | | 235.277.911.890 | 182.497.512.661 | 52.780.399.229 | 28,92 |

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera - NIIF

En comparación con la vigencia 2021 presentó una variación del 28.92%, erogaciones aplicadas a la prestación del servicio y principalmente atención Covid.

YOLANDA BAENA RIVERA

Profesional Universitario

Contabilidad

T.P. 114858-T

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E